

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 11918

Ascendiendo a la clase de General de Brigada al Coronel don Manuel Cossio Cossio.

Lima, 31 de diciembre de 1952.

Señor :

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13o. del artículo 123o. de la Constitución del Estado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55o. del Decreto-Ley No. 11242, ratificado por Ley No. 11490. ha resuelto ascender a la Clase de General de Brigada al Coronel de Artillería don Manuel Cossio Cossio.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

J. M. PEÑA, Presidente de la Cámara de Diputados.

ALBERTO ARISPE, Senador Secretario.

R. REVOREDO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, dos de enero de mil novecientos cincuentitrés.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRIA.

ZENON NORIEGA.